

**INFORME ANUAL DE COMISARIO  
PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
(Guayaquil – Ecuador)**

Por mandato de la Ley de Compañías en su Art. 321 como Comisario de la Compañía AMERCANCIAS S. A., presento mi informe anual del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2003.

1. Existen pruebas del cumplimiento de sus administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Los diversos movimientos de asientos y comprobantes contables se llevan y se conservan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los valores de los estados financieros tienen estrecha relación con los libros de contabilidad.
4. Las normas empleadas en el movimiento de control interno establecidos por la Cía. son los más adecuados.

**LIQUIDEZ:** La empresa nos presenta una liquidez adecuada que permite cubrir sus obligaciones con sus acreedores.

**RENDIMIENTO:** Presenta un rendimiento que se lo considera normal por ser una empresa que incursiona en el mercado de servicio de telefonía móvil.

5. En mi opinión el resultado que arrojó el ejercicio analizado la considero normal por cuanto la empresa inició sus actividades en Diciembre del 2003.

Atentamente,

  
**Econ. Mario Abarca P.**  
**Comisario**  
Reg. # 0.41930

